



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día jueves 03 de septiembre
2 de 2020, reunidos por medio de la plataforma Microsoft Teams, dio inicio la Sesión
3 Ordinaria CANMS2020-O3 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida
4 por el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo Carmona, asistido
5 por el Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 1. Lista de presentes.
- 8 2. Toma de protesta de los nuevos miembros.
- 9 3. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 10 4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CANMS2020-E10 de la sesión
11 extraordinaria del jueves 21 de mayo de 2020, CANMS2020-O2 de la sesión
12 ordinaria del jueves 21 de mayo de 2020, CANMS2020-E11 de la sesión
13 extraordinaria del lunes 01 de junio de 2020, CANMS2020-E12 de la sesión
14 extraordinaria del lunes 01 de junio de 2020 y CANMS2020-E13 de la sesión
15 extraordinaria del jueves 24 de junio de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto
16 por el artículo 41 del Estatuto Orgánico.
- 17 5. Informe de actividades, para el periodo abril 2020 – junio 2020, del Director del
18 Colegio del Nivel Medio Superior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo
19 36 fracción VII de la Ley Orgánica.
- 20 6. Propuesta de revalidaciones con el Plan 2017, con fundamento en el artículo 34,
21 fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica.
- 22 7. Actualización de los integrantes de los Comités y Comisiones del CANMS.
- 23 8. Seguimiento de acuerdos.
- 24 9. Asuntos generales.
- 25

26 **Punto 1 (Lista de presentes).**

27 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de
28 asistencia; encontrándose reunidos 26 de ellos para dar inicio a la sesión.

29 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

30 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 26 de los 29
31 Consejeros que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con
32 fundamento en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum
33 legal para dar inicio a la sesión. En este momento con fundamento en el Artículo 33 del
34 Estatuto Orgánico y al ser una sesión virtual el Presidente que el Secretario del órgano
35 colegiado funja como escrutador.

36 **Punto 3 (Toma de protesta de los nuevos miembros).**

37 El Presidente pregunta al Secretario si existen nuevos miembros que se integrarán al
38 consejo, para realizar la toma de protesta correspondiente. Para lo cual, el Secretario
39 revisa que se encuentre presente el Mtro. Francisco Javier Vaca González, Director de
40 la ENMS de Salvatierra; procediendo el Presidente a la toma de protesta.



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

41 El Presidente solicita autorización al pleno para que se integren como invitados
42 especiales el Mtro. Dionicio Alejandro Morales Zúñiga de la Coordinación de Programas
43 Educativos y Personal Académico y la Ing. Mónica Alejandra Gracia Ortiz de la
44 Coordinación de Administración Escolar, ambos del Colegio del Nivel Medio Superior,
45 para desahogo del punto 6 de la presente sesión.

46 **ACUERDO CANMS2020-O3-01.** Con fundamento en los artículos 24 y 57 del Estatuto
47 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel
48 Medio Superior aprobó por unanimidad, con 26 votos, el ingreso a la sesión del Mtro.
49 Dionicio Alejandro Morales, Coordinador del Área de Programas Educativos y Personal
50 Académico y la Ing. Mónica Alejandra Gracia Ortiz de la Coordinación de
51 Administración Escolar, ambos del Colegio del Nivel Medio Superior para el desahogo
52 del asunto a revisar en el punto 6 de la presente sesión.

53 Punto 4 (Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CANMS2020-E10 de la sesión
54 extraordinaria del jueves 21 de mayo de 2020, CANMS2020-O2 de la sesión ordinaria
55 del jueves 21 de mayo de 2020, CANMS2020-E11 de la sesión extraordinaria del lunes
56 01 de junio de 2020 y CANMS2020-E10 de la sesión extraordinaria del lunes 01 de junio
57 de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico).

58 El Presidente solicita las observaciones al Acta CANMS2020-E10 de la sesión
59 extraordinaria del jueves 21 de mayo de 2020. Una vez atendidas las observaciones, el
60 Pleno la aprueba por unanimidad con 26 votos.

61 **ACUERDO CANMS2020-O3-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del
62 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico
63 del Nivel Medio Superior aprobó con 26 votos, el Acta CANMS2020-E10 de la sesión
64 extraordinaria del jueves 21 de mayo de 2020.

65 Se procede a solicitar las observaciones al CANMS2020-O2 de la sesión ordinaria del
66 jueves 21 de mayo de 2020. No existiendo comentarios, el Pleno la aprueba por mayoría
67 con 25 votos.

68 **ACUERDO CANMS2020-O3-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del
69 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico
70 del Nivel Medio Superior aprobó con 25 votos, el Acta CANMS2020-O2 de la sesión
71 ordinaria del jueves 21 de mayo de 2020.

72 Se procede a solicitar las observaciones al CANMS2020-E11 de la sesión extraordinaria
73 del lunes 01 de junio de 2020. No existiendo comentarios, el Pleno la aprueba por
74 unanimidad.

75 **ACUERDO CANMS2020-O3-04.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del
76 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico
77 del Nivel Medio Superior aprobó con 26 votos, el CANMS2020-E11 de la sesión
78 extraordinaria del lunes 01 de junio de 2020.



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

79 Se procede a solicitar las observaciones al CANMS2020-E12 de la sesión extraordinaria
80 del lunes 01 de junio de 2020. No existiendo comentarios, el Pleno la aprueba por
81 unanimidad.

82 **ACUERDO CANMS2020-O3-05. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del**
83 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**
84 **del Nivel Medio Superior aprobó con 26 votos, el CANMS2020-E12 de la sesión**
85 **extraordinaria del lunes 01 de junio de 2020.**

86 Se procede a solicitar las observaciones al Acta CANMS2020-E13 de la sesión
87 extraordinaria del jueves 24 de junio de 2020. No existiendo comentarios, el Pleno la
88 aprueba por unanimidad.

89 **ACUERDO CANMS2020-O3-06. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del**
90 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**
91 **del Nivel Medio Superior aprobó con 32 votos, el Acta CANMS2020-E13 de la sesión**
92 **extraordinaria del jueves 24 de junio de 2020.**

93 **Punto 5 (Informe de actividades, para el periodo abril 2020 – junio 2020, del Director**
94 **del Colegio del Nivel Medio Superior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo**
95 **36 fracción VII de la Ley Orgánica).**

96 El Presidente da lectura del Informe de actividades, solicitando que si hay comentarios
97 al mismo, lo hagan saber; mismo que se presentará ante el Consejo General
98 Universitario, en su próxima sesión ordinaria del año. Una vez tomada nota de las
99 recomendaciones se procede al siguiente punto.

100 **Punto 6 (Propuesta de revalidaciones con el Plan 2017, con fundamento en el artículo**
101 **34, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica).** El Presidente solicita el ingreso a la sesión
102 del Mtro. Dionicio Alejandro Morales Zúñiga y la Ing. Mónica Alejandra Gracia Ortiz para
103 poner en contexto al pleno sobre el tema, quien comenta que este semestre se inicia
104 con una actualización al plan de estudios como versión 2020 para el bachillerato
105 general. En este cambio del Plan de estudios, no queremos ver afectados a nuestros
106 estudiantes que no sabían que ocurriría un cambio (lo que no es atribuible a cada uno
107 de quienes ahora son nuestros estudiantes), estamos hablando de aquellos estudiantes
108 que ya fueron aceptados a primer semestre en el nuevo plan 2020, y esperaban solicitar
109 una revalidación para que se les reconociera el avance que tuvieran de otros
110 subsistemas, o que provienen de otro país, para ubicarlos con unidades de aprendizaje
111 de semestres avanzados. Dado que una Revalidación se deberá hacer con el plan de
112 estudios al que son aceptados a primer semestre, en este caso el Plan de estudios 2020,
113 sin querer perjudicar a estos jóvenes que se encuentran en esta situación, ya que no
114 tenemos materias para ofrecerles de semestres diferentes al primer nivel.

115 Con esta propuesta se busca allanarles el camino a nuestros estudiantes en términos
116 institucionales y términos de normalidad



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

117 El Mtro. Dionicio Alejandro comenta que, este planteamiento surge de las
118 complicaciones que están obstaculizando el que los estudiantes se puedan ubicar en
119 un plan de estudios 2020, 2017 o 2010, dentro de estas posibilidades buscando siempre
120 el beneficio académico del estudiante, necesitamos revisar esta propuesta que se
121 elaboró para eliminar esa barrera administrativa, centrando el interés en el estudiante.
122 Moni... expone al pleno, que existen alumnos que se van integrando y se enfrentan a un
123 nuevo programa, pero ellos necesitan tener materias revalidadas de semestres más
124 avanzados y los frenamos en este momento ya que deben revalidar con el nuevo plan
125 de estudios, por ello la propuesta es que tomar en cuenta lo que más le convenga al
126 estudiante, plan 2020 o 2017, y no sólo para los de nuevo ingreso, también aplica para
127 los del plan de estudios 2010 que tenemos aún rezagados y que puedan hacer esta
128 revalidación sin verse afectados o que se rezaguen más.

129 Por lo que la primera postura es solicitar a este Consejo autorizar que las revalidaciones
130 que requieran nuestros estudiantes de primer ingreso al plan de estudios 2020, sean
131 analizadas con las UDAS del plan de estudios 2017, o en su caso el plan de estudios
132 2020, según convenga al estudiante, y para que esto quede a consideración de la
133 academia de cada una de las escuelas. Y si conviene más el plan de estudios 2017, se
134 realice la baja de inscripción del estudiante al plan 2020, y se inscriba al plan 2017.

135 La Ing. Mónica Gracia precisa que este planteamiento es sobre los alumnos de nuevo
136 ingreso que vienen de otro subsistema, estas revalidaciones se hacen en la academia
137 considerando el plan de estudios que más convenga al estudiante, en el caso de los
138 estudiantes que viene del plan de estudios 2010, esas revalidaciones se hacen con la
139 tabla de equivalencias que salen del programa y no pasan por la academia , pasan
140 directo a Asuntos Escolares, en el caso de los alumnos que se dan de baja un semestre
141 con el programa de estudios 2017 y están incorporándose al plan de estudios 2020
142 porque realmente no tuvieron mucha oportunidad o lo tuvieron reprobado el primer
143 semestre, para estos caso no hay más que ofrecerles el plan de estudios desde 1ro. La
144 problemática surge con aquellos que van avanzando en el plan 2017, se detienen y
145 posteriormente quieran llevar una materia de 1ro donde será necesaria una revalidación.

146 Al no existir más aportaciones, el Presidente pone a consideración del pleno dicha
147 propuesta, pidiendo sirvan manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad con 26
148 votos a favor.

149 **ACUERDO CANMS2020-O3-07.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34,
150 fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
151 Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 26 votos, autorizar que las
152 revalidaciones que requieran los estudiantes de primer ingreso al plan de estudios
153 2020 y los alumnos con rezago o bajo el Plan de Estudios 2010, sean analizadas con
154 las UDAS del plan de estudios 2017, o en su caso el plan de estudios 2020, según
155 convenga para el estudiante. De convenir más el plan de estudios 2017, se realice la
156 baja de inscripción del estudiante al plan 2020, y se inscriba al plan 2017. Siendo la



157 **Academia de la escuela quién determine lo que resulte más idóneo para el estudiante**
158 **que solicita la revalidación.**

159 Como segunda consideración de este tema, se plantea la situación de aquellos alumnos
160 que presentan examen a 1er semestre y vienen de otros subsistemas en el estado de
161 Guanajuato o de otro estado del país. La consideración a realizar es para los jóvenes que
162 aprueban un examen de admisión y solicitan la revalidación de materias en busca de
163 tener la posibilidad de colocarse en un tercer o cuarto semestre y no iniciar desde cero,
164 lo cual dependería de las tablas de equivalencias que se presentan en los planes de
165 estudio para ubicarlos en el plan de estudios que mejor les convenga, sin embargo esta
166 propuesta va en contra del acuerdo CANMS2019 -02-09 en el que se retiró la posibilidad
167 de competencias suficientes para los estudiantes que quieren cursar alguna materia,

168 La Ing. Mónica Gracia plantea que este acuerdo derivó de que el reglamento decía que
169 se debe especificar cuáles materias eran susceptibles de examen de competencias
170 suficientes, por lo que se realizó un listado de las materias no susceptibles de examen
171 de competencias, la propuesta es realizar excepción para los estudiantes que vienen
172 de otros subsistemas y no existe una materia equivalente, por otro lado la sugerencia
173 es que no podemos hacerlo únicamente para ello, por lo que se deberán retirar las
174 excepciones o proporcionar otra salida para los estudiantes que no la puedan tomar y
175 en un examen de competencias la puedan cursar y aprobar, pudiendo ser a través del
176 nodo, así que se pueden quitar todas las materias dejando que todas sean susceptibles
177 de examen de competencias o buscar más alternativas como realizarlas a través de
178 multimodal. En el sentido de las UDAS susceptibles para un examen de competencias
179 suficientes recordemos que así lo determino porque son materias formativas las cuales
180 deben ser cursadas por los estudiantes,

181 El Lic. Dionicio comenta al pleno que se revisará con SUME, ahora Plataforma Digital
182 para la Digitalización de las Materias, sin embargo, se deberá realizar una revisión para
183 verificar las UDAS que fueron aprobadas en el acuerdo CANMS2019-02-09, para ello,
184 se puede ir pensando en posibilidades más amplias como la virtualización de las UDAS,
185 sin embargo existe un inconveniente que se planteó anteriormente en el sentido de que
186 hay un acuerdo anterior que tendríamos que revisar, el Dr. Raúl Lugo expresa que, si se
187 desea que revisar ese acuerdo, necesitaríamos conformar una pequeña comisión de
188 trabajo para que nos ayude en esta parte de revisión de las UDAS que pueden ser
189 susceptibles de competencias suficientes con todas las consideraciones abordadas en
190 la presente sesión y que se puedan presentar nuevamente a consejo para dejar sin
191 efecto el acuerdo CANMS2019 -02-09 y establecer un nuevo acuerdo para trabajar con
192 la nueva propuesta, revisando las UDAS que deberán ser cursadas y las que no pueden
193 ser susceptibles de competencias suficientes.

194 La Ing. Mónica solicita que, si se pone a revisión el acuerdo antes mencionado, también
195 se ponga a consideración del pleno hacerlo también para el plan 2020, ya que este
196 acuerdo está para el plan 2017 y son exámenes de competencias, por lo tanto, la



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

197 propuesta en caso de que no se apruebe el segundo planteamiento, recae en la
198 conformación de una comisión que permita hacer el análisis del acuerdo mencionado
199 para en una sesión posterior se pueda presentar ante el pleno de este consejo.

200 Dada la necesidad y las premuras en los tiempos para contar con esta información, se
201 deberá someter una sesión extraordinaria de consejo y trabajar con una comisión
202 especial que pueda derivar de este consejo que analice y tome en cuenta todas las
203 consideraciones aquí mencionadas y con el apoyo técnico del área de asuntos
204 escolares y del área de Programas Educativos, revisar el impacto que pueda tener en la
205 modificación de los planes de estudio vigentes 2020 y 2017. Por lo que la Comisión
206 especial daría dirección y orientación en la toma de decisiones. Así pues, dicha comisión
207 especial deberá estar integrada por un director, un profesor y un alumno, optimizando
208 de esta manera el tiempo. Llevando a cabo la sesión extraordinaria, en la que
209 presentaría el análisis correspondiente. Por lo anterior el Presidente somete a
210 consideración del pleno para que realicen las propuestas, iniciando con el Directivo para
211 esta comisión especial, proponen a la Mtra. Raquel Castor Soriano de la Escuela de Nivel
212 Medio Superior de Irapuato, al no existir otra propuesta el pleno se manifiesta a favor de
213 ella, se procede a proponer a los docentes donde se propone al Dr. Juan Antonio
214 Sánchez Márquez de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, Mtra. María del
215 Carmen Rodríguez Robelo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato;
216 quedando por mayoría de votos el Dr. Juan Antonio de la Escuela de Nivel Medio
217 Superior de Salamanca. Se procede a considerar las propuestas para los alumnos
218 donde se propone a los alumnos Armando Herrera Navarrete de la Escuela de Nivel
219 Medio Superior de Pénjamo y José Jared Ochoa Castañeda de la Escuela de Nivel
220 Medio Superior de Guanajuato, quedando por mayoría de votos el alumno José Jared,
221 de esta manera queda debidamente conformada la Comisión Especial para el análisis
222 de las UDAS susceptibles a competencias.

223 **ACUERDO CANMS2020-O3-08. Con fundamento en el artículo 15, fracción VII de la Ley**
224 **Orgánica y los artículos 44, 48 y 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
225 **Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por unanimidad**
226 **con 26 votos la formación de la Comisión Especial para el análisis de las UDAS**
227 **susceptibles a examen de competencias suficientes del Programa Educativo 2017 de**
228 **Bachillerato General y Bachillerato Bivalente, por los siguientes consejeros:**

Nombre	Adscripción	Representante
Mtra. Raquel Castro Soriano	Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato	Directora
Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez	Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca	Profesor
*****	Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato	Alumno



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

229 **Punto 7 (Actualización de los integrantes de los Comités y Comisiones del CANMS).**

230 El Presidente solicita al Pleno las propuestas para cubrir las vacantes existentes de
231 integrantes externos de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción (CIPP) de las
232 Escuelas de Nivel Medio Superior de Celaya y Moroleón. Para el CIPP de Celaya el
233 Directivo de la misma propone a la Mtra. Ma. Refugio Quintana Sánchez, en cuánto al
234 CIPP de Moroleón el Directivo propone nuevamente a la Mtra. Ma. Refugio Quintana
235 Sánchez y a la Mtra. Luz María Rivera García, ambas de la ENMS de Salvatierra. Al no
236 existir más propuestas el pleno del consejo aprueba por unanimidad.

237 **ACUERDO CANMS2020-O3-09. Con fundamento en el artículo 6, fracción II del**
238 **Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del**
239 **Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por unanimidad con 26 votos la**
240 **designación de los miembros externos para la integración de los Comités de Ingreso,**
241 **Permanencia y Promoción de las Escuelas de Nivel Medio Superior de Celaya y**
242 **Moroleón.**

Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de Celaya		
Profesor designado	Adscripción	Vigencia
Mtra. Ma. Refugio Quintana Sánchez	Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra	03/sep/2020 al 02/sep/2022
Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de Moroleón		
Profesor designado	Adscripción	Vigencia
Mtra. Ma. Refugio Quintana Sánchez	Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra	03/sep/2020 al 02/sep/2022
Mtra. Luz María Rivera García	Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra	03/sep/2020 al 02/sep/2022

243 **Punto 8 (Seguimiento de acuerdos).**

244 El Secretario rinde informe del cumplimiento de los acuerdos, no existiendo
245 comentarios al respecto.

246 Una vez desahogados los puntos de la orden del día, el Presidente declaró
247 concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio.

248 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 03 de septiembre de 2020.- El
249 Secretario del Consejo General Universitario, Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez. -
250 Rúbrica.

251 **EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL**
252 **COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL**



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – O3
Tercera sesión ordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el jueves 03 de septiembre de 2020

253 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
254 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
255 GUANAJUATO.

256 CERTIFICA

257 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de
258 Nivel Medio Superior y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
259 CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 03 DE
260 SEPTIEMBRE DE 2020, aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel
261 Medio Superior mediante Acuerdo CANMS2020-O4-02, emitido en la cuarta sesión
262 ordinaria del 19 de noviembre de 2020. DOY FE